

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializado (SAP)
Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua para la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre

SAP-002
Vigencia: 10-jun-16



Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano acceso a los requisitos para solicitar el permiso de limpieza de cuerpos de agua para la extracción de materiales de la corteza terrestre.



Audiencia

- Público en general, empresas y agencias gubernamentales que necesiten un permiso para la limpieza de un cuerpo de agua.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Mediante la emisión de permisos de extracción de la corteza terrestre para las extracciones, excavaciones, remociones y dragados en cuerpos de agua público o privado se busca asegurar la conservación de los recursos naturales.
- El solicitante deberá presentar todos los documentos para la radicación de la solicitud en original y copia.
- La solicitud deberá ser completada en tinta, en letra de molde o maquinilla.
- No se aceptarán solicitudes incompletas. En los casos que la solicitud requiera de algún requisito el cual el solicitante no haya completado deberá presentar evidencia de haberlo solicitado.
- El DRNA podrá solicitar información adicional cuando sea necesario para completar la evaluación de la solicitud.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales \(DRNA\)](#)

Lugar: Negociado de Permisos- División de Permisos de Extracción de la Corteza Terrestre

Horario: Lunes a Viernes
8:30 am – 5:00 pm

Teléfono: (787) 999-2200 Ext. 2815

Fax: (787) 999-2299



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Métodos de Pago: efectivo, tarjetas de débito (ATH), giro o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializado (SAP)
Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua para la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre

SAP-002
Vigencia: 10-jun-16

Costo: el costo por presentación de la solicitud de Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua es de **ciento cincuenta dólares (\$150.00)**

Nota:

- De ser denegada una solicitud, el dinero no será reembolsado.
- Es responsabilidad del solicitante evaluar los requisitos de las solicitudes y considerar los costos adicionales que se tramitan fuera del DRNA los cuales varían de acuerdo al servicio solicitado.



Requisitos para Obtener Servicio

1. Completar la [Solicitud de Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua para la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre](#). La solicitud contiene una hoja de cotejo que indica los requisitos que deberá acompañar la radicación de la solicitud.
2. Radicar la solicitud personalmente en la Oficina de Secretaría en la oficina central o en las oficinas regionales del DRNA o enviarla por correo postal a la siguiente dirección:

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Oficina de Secretaría
PO Box 366147
San Juan, PR 00936

3. Someter el pago de **ciento cincuenta dólares (\$150.00)**.
4. Una vez radicada la solicitud y completados todos los requisitos, el solicitante deberá esperar la determinación del DRNA a través de correo electrónico o correo postal en un plazo de 30 días laborables. El tiempo puede variar debido a la complejidad de los procesos.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es un componente o material de la corteza terrestre?**- Es todo material natural en estado consolidado o no, el cual no esté reglamentado como mineral económico. Incluye, pero no está limitado a: grava, arena, piedra, tierra, sílice, calcita, arcilla y cualquier otro componente similar de la corteza terrestre en terrenos públicos y privados.
- **¿Qué es extracción?**- Es la actividad o acción de separar y sacar material de la corteza terrestre de su lugar original, manual o mecánicamente.
- **¿Qué es una excavación?**- Es la actividad o acción de cavar, hacer hoyos o fosas en la corteza terrestre.
- **¿Qué significa remoción?**- Es la actividad o acción de pasar, trasladar o mover material de la corteza terrestre de un lugar otro.
- **¿Qué tipo de material se puede extraer de los cuerpos de agua bajo este permiso?**- Se puede remover escombros orgánicos y de construcción, chatarra, basura y material de la corteza terrestre que esté obstruyendo el libre flujo de las aguas.
- **¿Cuáles son ejemplos de cauces de cuerpos de agua en terrenos privados?**- Pueden ser las quebradas, caños, canales y lagos.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializado (SAP)
Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua para la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre

SAP-002
Vigencia: 10-jun-16

- **¿Se necesita un permiso para limpiar un cuerpo de agua que colinda con mi propiedad?**- Toda persona que pretenda usar maquinaria pesada como una excavadora (*digger*) para limpiar un cuerpo de agua requiere un permiso del DRNA o de la agencia pública en quien éste delegue.
- **¿Qué es un cauce legal?**- Es un terreno o superficie cubierto por las aguas de un río.
- **¿Qué es un dragado?**- Es una actividad o acción de ahondar, profundizar, excavar, remover y extraer el material o componentes de la corteza terrestre del fondo de un cuerpo de agua. Esto incluye los ríos, las quebradas, los canales, los caños, los lagos, las charcas, las fosas, las lagunas, los embalses y las aguas territoriales.
- **¿Qué es un embalse?**- Es un depósito de agua que se forma artificialmente mediante un dique o presa y en el que se almacena las aguas de un río, quebrada o arroyo a fin de utilizarlas en el riego de terreno, en el abastecimiento de poblaciones, en la producción de energía eléctrica y para control de inundaciones.
- **¿Qué es una cantera?**- Es el lugar donde se realiza una actividad de extracción, excavación o remoción de piedra o roca que requiere el uso de explosivos, martillo hidráulico, cortador hidráulico (*ripper*) o cualquier otro método reconocido y aceptado para quebrantar la roca.
- **¿Qué es material vegetativo?**- Es la materia producida en las actividades de paisajismo o en las operaciones de limpieza de terreno, incluye arbustos, recorte de césped, entre otros.
- **En caso de un derrumbe, ¿se puede solicitar un Permiso de Extracción de Corteza Terrestre?**- En los casos que ocurra algún evento de impacto a un recurso natural, vida o propiedad el DRNA trabaja este tipo de situación mediante un Permiso de Emergencia. Toda actividad de movimiento de materiales de la corteza terrestre necesaria para atender y resolver una situación de emergencia, urgencia o de interés público causado por desastres naturales o por culpa o por negligencia humana será trabajada en coordinación con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) quien recibe asesoría del DRNA en todos los aspectos relativos a derrumbes, fallas geológicas y otras emergencias donde estén envueltos aspectos de geología.
- **¿Qué es la geología?**- Es la ciencia que trata de la forma exterior e interior del globo terrestre, de la naturaleza de las materias que lo componen y de su formación, de los cambios o alteraciones que éstas han experimentado desde su origen, y de la colocación que tienen en su actual estado.
- **¿Puede una persona oponerse a una solicitud de permiso?**- Sí. Una persona afectada o que piensa que puede afectarse por la otorgación de un permiso de extracción puede oponerse al mismo en un término de treinta (30) días a partir de la emisión del Aviso Público.



Enlaces Relacionados

Formulario(s):

[Solicitud de Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua para la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre](#)

Página(s) de Internet:

www.drna.pr.gov

www.pr.gov

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializado (SAP)
**Permiso de Limpieza de Cuerpos de Agua para la Extracción de Materiales de la
Corteza Terrestre**

SAP-002
Vigencia: 10-jun-16



Redes Sociales

Facebook: [drnapr](https://www.facebook.com/drnapr)

Twitter: [@DRNAPR](https://twitter.com/DRNAPR)